

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21393 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 3/2009, referente al concursado Historia Viva, S.L., por auto de fecha 28 de mayo de 2010, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- La disolución de la Sociedad Historia Viva, S.L.

Madrid, 28 de mayo de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120045560-1